



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

Resolución Nro. 16-07-278

Página 1 de 2.

De: **Secretario Administrativo.**

Para: **Rector;**
Vicerrectora Académica;
Iván Rivera N., Mg., Asesor del Rector;
Ana Carchi P., Mg., Gerente Financiera (e);
José López R., Ec., Contador General;
Ramón Espinel M., Ph.D., Presidente de la CECMO/Decano de la FCV;
María De Lourdes Macías P., Mg., Directora de la UATH (e); y,
Eduardo Ignacio Álava Hidalgo, Ph.D., Profesor Titular Agregado 1/FCV.

Asunto: **RESOLUCIÓN Nro. 16-07-278.**

El Consejo Politécnico en sesión celebrada el día jueves 14 de julio de 2016, atribuido legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó sin abstenciones la siguiente **RESOLUCIÓN:**

16-07-278.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de Profesor Titular Agregado 1, con dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, para el Área de Fisiología Vegetal Producción de Pastos y Forrajes, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y AUTORIZAR a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, la emisión del nombramiento a favor de EDUARDO IGNACIO ÁLAVA HIDALGO, Ph.D., con cédula de ciudadanía Nro. 130455628-3; a partir del 01 de agosto de 2016; en atención del Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición (08 fjs.), constante en el oficio s/n, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (04 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Katuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; Profesores Externos de la Universidad de Cuenca: Eduardo Chica Martínez, Ph.D. y Eduardo Tacuri Espinoza, M.Sc.; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 89.84 sobre 100; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).**



Particular que notifico para los fines de Ley.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

Resolución Nro. 16-07-278

Página 2 de 2.

Atentamente,



**SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**

Glauco Cordero Muñoz, Ab., Mg.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.c.: Subdecano;
Secretarías;
Archivo.

GRCM.